



## NOTA ACLARATORIA Y CORRECCIÓN DE ERRORES

**Expediente:** 2025/054

**Título:** Contrato de servicio de educadores y divulgadores para el desarrollo de talleres y apoyo en sala del Consorcio Parque de las Ciencias.

Se pone en conocimiento de todas las empresas interesadas en la licitación de referencia las siguientes aclaraciones relativas a las condiciones de subrogación de personal y a la estructura de costes del servicio:

### 1. Aclaración relativa al equipo de coordinación y listado de subrogación:

Ante las consultas recibidas sobre la discrepancia entre el número de coordinadores estimado para el servicio y el personal reflejado en el Anexo de subrogación, se aclara lo siguiente:

- **Respecto a la jornada y sustituciones:** En el equipo actual de coordinadores existe un efectivo con contrato de interinidad destinado a cubrir situaciones de excedencia con reserva de puesto y reducciones de jornada por guarda legal.
- **Respecto al quinto perfil:** Se aclara que la quinta figura que consta en el listado de subrogación corresponde a un perfil de enlace que la actual empresa adjudicataria decidió integrar en la operativa diaria por decisión propia al 100% de jornada. Dicho puesto no formaba parte de la estructura de costes directos del servicio definidos por el Consorcio en el contrato precedente, habiendo sido asumido internamente por la actual contratista como parte de su organización empresarial.

### 2. Aclaración relativa a los costes de alquiler de local:

En relación con la posibilidad de uso de un local para oficinas mencionado en los pliegos, se realizan las siguientes precisiones:

- El Consorcio pone a disposición de la empresa adjudicataria un local para su uso como oficinas, tal y como se ha venido realizando por las anteriores adjudicatarias del servicio.
- El coste de alquiler de dicho local es de **4.000 euros anuales**.
- Se aclara que este importe no se ha incluido en el Presupuesto Base de Licitación ni en el cálculo de costes directos del servicio, dado que el arrendamiento de este espacio es una opción independiente del precio del contrato y responde a una decisión organizativa de la empresa.

Las demás condiciones y requisitos establecidos en el PCAP, en el PPT y en el resto de la documentación contractual permanecen inalterados.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Alfonso Peres  
Director Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	19/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNDNFPGASDM6Y4R4APKGTB69W	PÁG. 1/1

